



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 1 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/015/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

Oficio número: SC/SUB/DA/DAI/00116/2020
Número de control: ODA 1120-6
Santiago de Querétaro, Qro., 12 de noviembre de 2020.
Asunto: Informe de resultados de la auditoría AP/015/20.

Ing. Vicente Ortega González
Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ)
P r e s e n t e

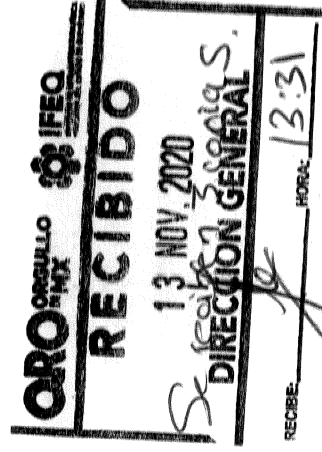
De la revisión practicada al "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercicio 2020" (respecto del periodo comprendido del 01 de enero al de junio 30), al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/SUB/DA/00383/2020 del 25 de agosto de 2020, adjunto al presente se envía el Informe de resultados de la auditoría número AP/015/20.

De la auditoría realizada conforme a la información y documentación proporcionada por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, siendo responsable de la misma, no se determinó observación alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



RECIBE: **002503**

Copias al reverso



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 2 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/015/20
<p>C.c.d. - Ing. Sonia Carrillo Rosillo. - Directora de Infraestructura del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro. C.P. Miguel Ángel Muñoz Cázares. - Director de Administración y Finanzas del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro. Lic. Juan Vicente Páramo Soler. - Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro. Expediente/Mutuario. MTG/JC/H/PRC/KBN</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">RECIBIDO SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA</p>		

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.

005203



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 1 DE 15
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/015/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

INFORME DE AUDITORÍA

Sector: Infraestructura Educativa

Dependencia, Entidad o área: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
Direcciones de Administración y Finanzas y de Infraestructura

Concepto de la auditoría: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Periodo revisado: 01 de enero al 30 de junio de 2020

Fecha de inicio: 28 de agosto de 2020

Fecha de cierre: 23 de octubre de 2020

Subsecretario: C.P.C. Carlos Alejandro León González

Directora: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Jefe de departamento: Ing. Martín Tavares García

Supervisor: C.P. Ismael Rojas Acosta

Auditores: Ing. Jhonny César Vargas Hernández
C.P. Pedro Ríos Caballero
Arq. Karina Bautista Negrete
Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca
Ing. Rubén Perales Hernández



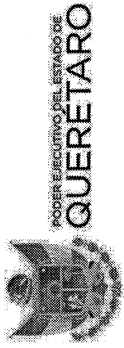
**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 2 DE 15
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/015/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TECNICA Y FINANCIERA	

Í N D I C E

PÁGINA

I. Antecedentes.	3
II. Objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado del trabajo desarrollado.	11
IV. Conclusión.	14



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)	HOJA No. 3 DE 15 No. DE AUDITORÍA: AP/015/20
<p>I. Antecedentes.</p> <p>Es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo señalado por los artículos 1, 3, 4 y 6 del Decreto que crea al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 14 de mayo de 2010 y reformado el 20 enero de 2012.</p> <p>Tiene por objeto, entre otros, formular, dirigir, operar, administrar, regular, construir y evaluar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas al servicio del Sistema Educativo Estatal.</p> <p>La presente auditoría se realiza de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA) del Departamento de Auditoría Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2020, y al amparo de la orden contenida en el oficio SC/SUB/DA/00383/2020 del 25 de agosto de 2020; misma que fue atendida por la Ing. Sonia Carrillo Rosillo, Directora de Infraestructura, y el C.P. Miguel Ángel Muñoz Cázares, Director Administración y Finanzas, respectivamente, quienes fueron designados por el Ing. Vicente Ortega González, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, mediante el oficio D.G. 667/2020 del 26 de agosto de 2020, para atender la diligencia.</p> <p>II. Objetivo y alcance de la revisión.</p> <p>II.1. Objetivo.</p> <p>Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Ramo 33, relativo al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), aprobados y ejercidos en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020 al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, para la realización de obra de infraestructura educativa en el Estado de Querétaro.</p>		



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 4 DE 15
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/015/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

II.2. Alcance.

Respecto a la documentación presentada, se revisó lo siguiente:

- Verificar que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro contó únicamente con una cuenta bancaria para el fondo, la cual será una cuenta específica en la que se manejen exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros, en la que no se podrán incorporar remanentes de otros ejercicios ni aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones.
- Verificar que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro recibió de la Secretaría de Planeación y Finanzas los Recursos del Fondo, de acuerdo a la Distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación DOP
- Comprobar que no se transfirieron recursos entre los fondos ni hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.
- Verificar que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro realizó registros contables y presupuestarios del ingreso de los recursos del FAM y de los rendimientos financieros generados.
- Comprobar la existencia de registros específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados, que la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, cumpla con las disposiciones fiscales y haya sido cancelada con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo; asimismo, verificar de acuerdo a la normativa, el registro contable, presupuestal y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos del fondo.
- Verificar que los recursos del FAM y sus rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades.
- Verificar el cumplimiento en la entrega de la información trimestral remitida a la SHCP, presentación pormenorizada, difusión, calidad y congruencia.
- Verificar que en el Programa Anual de Obras Públicas, se identifiquen los proyectos de infraestructura educativa básica, media superior y superior a financiarse con los recursos del FAM, y se encuentre debidamente autorizado por la entidad facultada.
- Constatar que la obra pública ejecutada y el equipamiento hayan cumplido con las modalidades de adjudicación consideradas en la legislación local en infraestructura educativa básica, media superior y superior, a fin de garantizar las mejores condiciones para el Estado.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 5 DE 15
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)	Nº. DE AUDITORÍA: AP/015/20
TIPO DE AUDITORÍA:	TECNICA Y FINANCIERA	

- Verificar que las contrataciones de obra pública, así como el equipamiento, estén amparados en un contrato debidamente formalizado y que la persona física o moral garantice, en su caso el o los anticipos que reciba y el cumplimiento de las condiciones pactadas de conformidad con la normativa aplicable.
- Verificar que las obras públicas de infraestructura educativa básica, media superior y superior en su modalidad universitaria se ejecutaron de acuerdo con el plazo y monto pactados y en caso de modificaciones, éstas se encuentren debidamente justificadas con oficios y notas de bitácora de obra, y se hayan formalizado mediante los convenios respectivos, y en su caso revisar la aplicación de penas convencionales y sanciones correspondientes por incumplimiento. Asimismo, revisar que las obras públicas se encuentran recepcionadas de acuerdo a la normatividad local, en el caso de equipamiento, verificar la aplicación de penas convencionales y sanciones correspondientes por incumplimiento.
- En el caso de la existencia de convenios modificatorios, revisar que éstos cuenten con su dictamen respectivo y que tengan integrados la documentación soporte correspondiente.
- En caso de existir estudios que soportan los proyectos de ingeniería, estos estén debidamente validados, en su caso.
- Constatar que se cuente con la liberación de predios, permisos, licencias, vistos buenos y dictamen de uso de suelo, según aplique.
- Comprobar que los pagos realizados se hayan soportado con las estimaciones respectivas; que los conceptos de obra se hayan soportado con los números generadores y precios unitarios; que los conceptos extraordinarios y volúmenes excedentes se hayan justificado y autorizado, y que el anticipo se haya amortizado en las estimaciones.
- Verificar mediante la visita de inspección física, que las cantidades de los conceptos de obra seleccionados correspondan a las cantidades físicas, asimismo revisar que las obras de infraestructura educativa se hayan ejecutado de acuerdo con las especificaciones del proyecto y estas se encuentren operando.

De un monto ministrados al Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ), en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, se tiene un monto fiscalizable de \$103,619,282.51 (ciento tres millones seiscientos diecinueve mil doscientos ochenta y dos pesos 51/100 m.n.) de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de los cuales se fiscalizó un importe de \$18,673,156.02 (dieciocho millones seiscientos setenta y tres mil ciento cincuenta y seis pesos 02/100 m.n.), además se consideraron los rendimientos financieros por \$327,951.46 (trescientos veintisiete mil novecientos cincuenta y un pesos 46/100 m.n.), como se muestra en el siguiente cuadro:



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 6 DE 15
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/015/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

Componente de Infraestructura Educativa	Autorizado	Ministrado SPF	Rendimientos Financieros	Total	Ejercido y Transferido	Saldo Cta. Bancarias	Núm. Obras
Básica	206,845,106.00	72,622,521.41	283,254.19	72,905,775.60	37,174,966.45	35,730,809.14	44
Media Superior	12,290,877.00	4,370,644.46	26,884.59	4,397,529.05	547,900.80	3,849,628.25	0
Superior	74,876,449.00	26,626,116.64	17,812.68	26,643,929.32	26,643,929.32	0.01	0
	294,012,432.00	103,619,282.51	327,951.46	104,275,185.43	64,366,796.57	39,580,437.40	44

Asimismo, la revisión técnica se realizó a 27 proyectos que corresponde al importe ejercido de \$18,673,156.02 (dieciocho millones seiscientos setenta y tres mil ciento cincuenta y seis pesos 02/100 m.n.), como se muestra en el cuadro siguiente:

No.	PEO	Descripción de la obra	No. de Contrato	Monto aprobado	Monto contratado	Monto ejercido	Porcentaje	Estimación al corte	Alcance *	Porcentaje
1	20-031	Construcción de un aula didáctica, en el jardín de niños "Datha Mata", Loc. Llano Largo, municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-002-002	\$729,991.78	\$692,560.84	\$467,847.88	67.55%	Anticipo y Estimación 1	67.55%	100.00%
2	20-032	Construcción de un aula didáctica, en la primaria "Cristóbal Colón", Loc. La Ladera, municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-002-002	\$729,998.99	\$686,200.00	\$443,416.77	64.62%	Anticipo y Estimación 1	64.62%	100.00%
3	20-036	Construcción de un aula didáctica, en la telesecundaria "Luis Enrique Erro", Loc. El Blanco, municipio de Colón, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-003-003	\$729,998.07	\$692,649.10	\$584,283.59	84.35%	Anticipo, Estimación 1, 2 y 3	84.35%	100.00%
4	20-037	Construcción de un aula didáctica, en la primaria "Gertrudis Bocanegra", Loc. Presa de Bravo, municipio de Corregidora, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-004-004	\$729,989.00	\$689,537.78	\$519,979.29	75.41%	Anticipo, Estimación 1 y 2	75.41%	100.00%



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

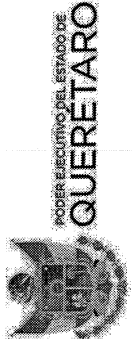
SECTOR:		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA										HOJA No. 7 DE 15	
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:		INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)										No. DE AUDITORÍA: AP/015/20	
		TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA											
5	20-038	Construcción de un aula didáctica, en la primaria "Miguel Hidalgo", Loc. La Purísima de la Cueva, municipio de Corregidora, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-004-004	\$729,996.78	\$689,543.63	\$435,187.61	63.11%	Anticipo, Estimación 1 y 2	63.11%	100.00%			
6	20-039	Construcción de dos aulas didácticas, en la primaria "Bicentenario de la Independencia de México", Loc. El Pueblito, Fracc. Candiles, municipio de Corregidora, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-018-018	\$1,649,996.21	\$1,626,830.10	\$488,049.03	30.00%	Anticipo	30.00%	100.00%			
7	20-042	Construcción de tres aulas didácticas, en la primaria "Luz López Mata", Loc. Jesús María, municipio de El Marqués, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-013-013	\$1,886,688.50	\$1,797,351.01	\$1,000,937.58	55.69%	Anticipo, Estimación 1 y 2	55.69%	100.00%			
8	20-044	Construcción de dos aulas didácticas, en la primaria "Octavio Paz", Loc. Villas de la Piedad, municipio de El Marqués, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-012-012	\$1,649,962.57	\$1,587,487.63	\$860,185.75	54.19%	Anticipo, Estimación 1, 2 y 3	54.19%	100.00%			
9	20-045	Construcción de cuatro aulas didácticas, en la primaria "Graciano Sánchez", Loc. El Rosario, municipio de El Marqués, Querétaro.	20EIFEQ-COPLP-001-025	\$2,900,860.42	\$2,573,300.66	\$1,174,204.11	45.63%	Anticipo y Estimación 1	45.63%	100.00%			
10	20-048	Construcción de un aula didáctica, en el jardín de niños "Abraham Lincoln", Loc. Lagunillas, municipio de Huimilpan, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-003-003	\$729,999.21	\$692,641.41	\$592,142.47	85.49%	Anticipo, Estimación 1, 2 y 3	85.49%	100.00%			
11	20-049	Construcción de dos aulas didácticas, en la secundaria técnica "Jesús Romero Flores", Huimilpan, municipio de Huimilpan, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-009-009	\$1,599,999.90	\$1,529,716.44	\$1,055,415.32	68.99%	Anticipo, Estimación 1 y 2	68.99%	100.00%			
12	20-053	Construcción de un aula didáctica y anexo (sanitarios bodega), en el jardín de niños "Rita Cetina", Fracc. Paseos de San Miguel, municipio de Querétaro, Querétaro.	20EIFEQ-COPLP-003-027	\$2,299,999.44	\$2,137,685.98	\$800,803.89	37.46%	Anticipo y Estimación 1	37.46%	100.00%			

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 108 - fracciones VI y IX- y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA		HOJA No. 8 DE 15				
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:		INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)				No. DE AUDITORÍA: AP/015/20				
13	20-055	Construcción de dos aulas didácticas, en la primaria "Andrés Balmvera", Loc. Montenegro, municipio de Querétaro, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-010-010	\$1,216,173.51	\$1,146,139.33	\$726,782.51	63.41%	Anticipo, Estimación 1 y 2	63.41%	100.00%
14	20-056	Construcción de un aula didáctica en la primaria "Palma de Mallorca", Loc. La Palma, municipio de Querétaro, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-007-007	\$729,999.87	\$690,505.49	\$475,162.55	68.81%	Anticipo, Estimación 1 y 2	68.81%	100.00%
15	20-057	Construcción de dos aulas didácticas, en la primaria "Victor Hernández Covarrubias", Col. Villas de Santiago, municipio de Querétaro, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-015-015	\$1,344,066.51	\$1,278,288.56	\$797,519.13	62.39%	Anticipo, Estimación 1 y 2	62.39%	100.00%
16	20-059	Construcción de seis aulas didácticas y servicios sanitarios, en la primaria "Siglo XXI", Loc. Santiago de Querétaro, municipio Querétaro, Querétaro.	20EIFEQ-COPLP-027-053	\$6,147,171.24	\$6,066,970.72	\$1,820,091.22	30.00%	Anticipo y Estimación 1	30.00%	100.00%
17	20-060	Construcción de dos aulas didácticas, en la secundaria técnica "Quetzalatl", Loc. Montenegro, municipio de Querétaro, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-011-011	\$1,599,999.99	\$1,574,514.69	\$1,152,491.33	73.20%	Anticipo, Estimación 1 y 2	73.20%	100.00%
18	20-061	Construcción de un aula didáctica, en la telesecundaria "Encuentro Universidad Sociedad", Loc. La Versolilla, municipio de Querétaro, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-007-007	\$729,989.45	\$690,597.02	\$491,913.48	71.23%	Anticipo, Estimación 1 y 2	71.23%	100.00%
19	20-062	Construcción de un aula didáctica, en el jardín de niños "Joaquín Arias", San Juan del Río, municipio de San Juan del Río, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-008-008	\$729,996.68	\$694,838.39	\$422,039.30	60.74%	Anticipo, Estimación 1 y 2 finiquito	60.74%	100.00%
20	20-063	Construcción de tres aulas didácticas, en el preescolar "Sara Pérez Romero de Madero", Loc. San Juan del Río, municipio de San Juan del Río, Querétaro	20EIFEQ-COPLP-028-054	\$2,399,999.45	\$2,232,697.05	\$669,809.13	30.00%	Anticipo	30.00%	100.00%
21	20-064	Construcción de un aula didáctica, en la primaria "Vicente Guerrero", Loc. La Estacada, municipio Querétaro, Querétaro	20EIFEQ-COPAD-021-021	\$800,000.00	\$776,181.74	\$525,868.23	67.75%	Anticipo y Estimación 1	67.75%	100.00%



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						HOJA No. 9 DE 15		
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:		INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)						No. DE AUDITORÍA: AP/015/20		
		TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA								
22	20-065	Construcción de un aula didáctica, en la telesecundaria "Emeterio González", Loc. Perales, municipio de San Juan del Río, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-022-022	\$800,000.00	\$757,982.16	\$446,630.60	58.92%	Anticipo y Estimación 1	58.92%	100.00%
23	20-073	Construcción de un aula didáctica, en el jardín de niños "Nicolás de San Luis Montañez", Col. La Negra (El Pueblito), municipio de Corregidora, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-022-022	\$729,999.90	\$693,389.52	\$422,442.32	60.92%	Anticipo y Estimación 1	60.92%	100.00%
24	20-074	Construcción de un aula didáctica, en la secundaria técnica "Juan Aldama", Loc. Los Angeles, municipio de Corregidora, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-019-019	\$899,999.99	\$858,585.70	\$583,443.74	67.95%	Anticipo y Estimación 1	67.95%	100.00%
25	20-075	Construcción de un aula didáctica, en la primaria "Centenario Año de Zaragoza", Loc. Purísima de San Rafael, municipio de Corregidora, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-020-020	\$729,999.38	\$690,446.41	\$368,568.30	53.38%	Anticipo y Estimación 1	53.38%	100.00%
26	20-077	Construcción de dos aulas didácticas, en la primaria "Niños Héroes", Loc. Corea, municipio de Querétaro, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-014-014	\$1,484,015.42	\$1,415,001.61	\$931,050.35	65.80%	Anticipo, Estimación 1 y 2	65.80%	100.00%
27	20-078	Construcción de un aula didáctica en el jardín de niños "Julían Carrillo", Loc. El Salitre, municipio de Querétaro, Querétaro.	20EIFEQ-COPAD-021-021	\$729,999.41	\$710,502.97	\$416,890.54	58.68%	Anticipo y Estimación 1	58.68%	100.00%
				\$37,438,891.67	\$35,672,145.94	\$18,673,156.02				

* Alcance determinado en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020

En este sentido, se aplicaron los procedimientos de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, por ello, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas para sustentar nuestra opinión, por consiguiente, fue necesario considerar en el proceso de revisión los siguientes documentos:

- Oficios de Autorización.
- Estados de cuenta bancarios.
- Auxiliares contables



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 10 DE 15
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEG)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORÍA: AP/015/20
<ul style="list-style-type: none">• Pólizas de registro.• Facturas de los anticipos y de las estimaciones.• Transferencias electrónicas.• Contratos de obra pública bajo la modalidad de "Precios Unitarios y Tiempo Determinado".• Dictamen de Suficiencia Presupuestal.• Expediente técnico.• Procesos de adjudicación y contratación.• Bases de licitación.• Términos de Referencia.• Garantías por concepto de anticipos, cumplimiento de contratos y vicios ocultos.• Actas de notificación de terminación de obra.• Estimaciones de obra con sus correspondientes generadores, reporte de pruebas de laboratorio, croquis de localización, certificados de calidad y reporte fotográfico.• Órdenes de pago autorizadas por la dependencia y solicitudes de pago.• Actas de entrega-recepción de cada una de las obras revisadas, según aplique.• Entre, otros. <p>Así como la siguiente normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.• Ley de Coordinación Fiscal.• Ley General de Contabilidad Gubernamental.• Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.• Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.• Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportación Múltiples, que celebró el Gobierno		

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 11 DE 15
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORÍA: AP/015/20

Federal y el Gobierno del Estado de Querétaro el día 19 de octubre de 2015.

- Las demás disposiciones aplicables.

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por tanto, el análisis financiero y técnico realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados del "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)", en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, ejercidos por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).

Respecto a los procedimientos aplicados.

- Se constató que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), abrió las cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas número 7877201, 7877056 y 7877072 para FAM y las cuentas número 7990464, 7990634 y 7990747 para los recursos de Remanentes del FAM, todas con el banco Multiva, S.A., y se hizo del conocimiento a la Secretaría de Planeación y Finanzas; se comprobó que se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por un importe de \$103,619,282.51 (ciento tres millones seis cientos diecinueve mil doscientos ochenta y dos pesos 51/100 MN) y rendimientos financieros por \$327,951.46 (tres cientos veintisiete mil novecientos cincuenta y seis pesos 46/100 MN), lo que sumado asciende a \$103,947,233.97 (ciento tres millones novecientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y tres pesos 97/100 MN) al corte.
- Se comprobó que la cuenta bancaria productiva específica y productiva se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros generados y se constató que no se incorporaron recursos locales, se realizaron pagos a los contratistas y transferencias bancarias a los ejecutores del gasto por un importe de \$64,366,796.57 (sesenta y cuatro millones trescientos sesenta y seis mil setecientos noventa y seis pesos 57/100 MN), los cuales se realizó de la siguiente manera: para el pago a contratistas de \$24,620,431.45 (veinticuatro millones seiscientos veinte mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 45/100 MN), transferencias bancarias a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) por un importe de \$17,351,061.99 (diecisiete millones trescientos cincuenta y seis mil sesenta y seis pesos 99/100 MN); a la Universidad Tecnológica de San de Juan Río (UTSJR) por un importe de \$5,039,330.81 (cinco millones treinta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos 81/100 MN), a la Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ) por un importe



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 12 DE 15
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/O15/20
TIPO DE AUDITORÍA:	TECNICA Y FINANCIERA	
<p>de \$4,801,437.32 (cuatro millones ochocientos un mil cuatrocientos treinta y siete pesos 32/100 MN) y a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO) por un importe de \$12,500,000.00 (doce millones quinientos mil pesos 00/100 MN). Asimismo, se realizaron transferencias bancarias por concepto del entero del 5 al millar por un importe de \$54,535.00 (cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 MN), por lo que reportó un saldo las cuentas de bancos de \$39,580,437.40 (treinta y nueve millones quinientos ochenta mil cuatrocientos treinta y siete pesos 40/100 MN) al 30 de junio de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none">Se constató que se realizaron los registros contables, financieros, presupuestales y patrimoniales específicos debidamente actualizados del ingreso y egreso y de los rendimientos financieros generados por un importe de \$327,951.46 (trescientos veintisiete mil novecientos cincuenta y seis pesos 46/100 MN) de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); asimismo, se comprobó que la documentación comprobatoria cumplió con las disposiciones fiscales y cuentan con el sello de cancelado con la leyenda "OPERADO", la denominación del programa y el año fiscal al que corresponda el gasto.Se comprobó que los recursos comprometidos al 30 de junio de 2020 por el IIFEQ ascienden a un importe de \$50,186,045.83 (cincuenta millones ciento ochenta y seis mil cuarenta y cinco pesos 83/100 MN)Se verificó que los recursos del FAM del ejercicio presupuestal de 2020 y sus rendimientos financieros generados, se destinaron exclusivamente a la construcción y rehabilitación de aulas didácticas del nivel de educación básica al 30 de junio de 2020.Se comprobó que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) informó a la Secretaría de Planeación y Finanzas los informes trimestrales, del primero y segundo trimestre de 2020, donde se especifica el avance físico-financiero del ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos. <p>Respecto de la revisión técnica:</p> <ol style="list-style-type: none">De la Etapa de Planeación, Programación y Presupuestación:<ul style="list-style-type: none">Se verificó que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro cuenta con los expedientes técnicos iniciales de cada proyecto, así como con los oficios de aprobación.De la Etapa de los procesos de asignación y contratación:<ul style="list-style-type: none">Respecto a la licitación y adjudicación de los proyectos, se revisó que los procedimientos de asignación estuvieran en estricto apego a la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, en los expedientes de los proyectos revisados se precisó y se dejó asentado la entrega del anticipo, así mismo existe constancia en los expedientes de las licitaciones de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado		



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 13 DE 15
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TECNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORÍA: AP/015/20
<p>las actas de la junta de aclaraciones, apertura y fallo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se verificó que los contratos celebrados y su contenido, se apegaran a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, estableciéndose las condiciones de pago, así mismo que sus declaraciones y cláusulas contuvieran lo requerido en las mismas; finalmente que establecieran los porcentajes de las garantías de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.• Se verificó que se cuente con las fianzas de garantía de anticipo, cumplimiento de contrato y de vicios ocultos.• Se verificó a través de la herramienta informática del Sistema de Administración Tributaria (SAT), la autenticidad de la información de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del prestador del servicio. <p>3.- De la etapa de la ejecución de la obra:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se verificó que las obras hayan sido ejecutadas conforme a las especificaciones de los catálogos de conceptos, de cada uno de los diferentes contratos.• Se verificó que en cada una de las obras se cuente con las estimaciones correspondientes, así como se revisaron las estimaciones generadas y cobradas en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020.• De las inspecciones físicas realizadas en cada una de las obras, se revisaron los volúmenes de los conceptos de obra más representativos de cada una de las estimaciones, verificando que estos se encuentren debidamente soportados con números generadores, así como sus croquis de ubicación y su congruencia.• Se verificó que se cuente con la Bitácora de Obras en cada una de las obras revisadas.• Se verificó que los conceptos fuera de catálogo cuenten previo a su pago, con su aprobación y soporte correspondiente.• Se verificó la calidad de construcción y terminado con que fueron ejecutadas las obras, con respecto a la descripción de los conceptos de obra del catálogo de conceptos de cada una de estas; no obstante, se observó algunas deficiencias técnicas en la construcción de algunas obras, como fisuras, falta de pintura, colocación de repisón, falta de accesorios eléctricos, mismos que fueron reparados en el proceso de la auditoría.• Se verificó, en el caso de obras concluidas, que los contratistas o quien haya realizado los trabajos hayan entregado la obra concluida al Instituto de Infraestructura Física Educativa de Estado de Querétaro.		



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 14 DE 15
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEG)	No. DE AUDITORÍA: AP/015/20
TIPO DE AUDITORÍA:	TECNICA Y FINANCIERA	

• Se verificó, en el caso de obras concluidas, que los contratistas o quien haya realizado los trabajos, en caso de que el ejecutor no sea el responsable de su operación y mantenimiento, que éste haya entregado la obra concluida a la institución educativa, dependencia u orden de gobierno que se encargará de ello.

• El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia la presencia del virus denominado COVID-19. A su llegada al territorio nacional, las autoridades de salud a nivel federal y estatal han implementado diversas medidas preventivas como el conservar el distanciamiento social, consistente en mantenerse al menos a un metro de distancia entre una y otra persona, evitar todo tipo de congregaciones de gente para reducir la probabilidad de exposición y transmisión el virus.

• En razón de la pandemia declarada, la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, denominado "La Sombra de Arteaga", en la edición número 17, de fecha 17 de marzo de 2020, el "Acuerdo por el que suspenden las clases en las escuelas públicas y privadas de educación preescolar, primaria, secundaria, medio superior, superior, normal y demás para la formación de maestros de educación básica al sistema educativo del estado de Querétaro." Posteriormente, el 31 de marzo de 2020, en la edición 23 de la "La Sombra de Arteaga", se publicó el "Acuerdo que modifica el acuerdo por el que suspenden las clases en las escuelas públicas y privadas de educación preescolar, primaria, secundaria, medio superior, superior, normal y demás para la formación de maestros de educación básica al sistema educativo del Estado de Querétaro." determinándose la suspensión de clases hasta que se decrete por las autoridades competentes que ha concluido la contingencia del COVID-19.

IV. Conclusión.


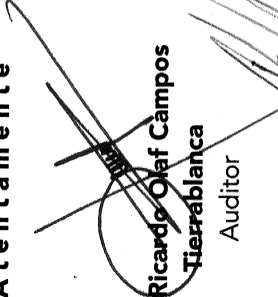


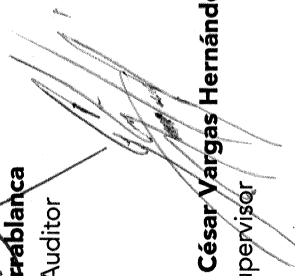
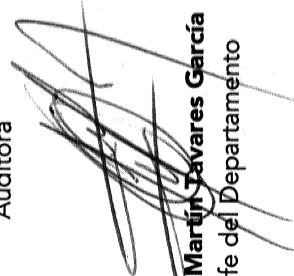

De acuerdo a las circunstancias y a nuestros alcances revisados, con relación al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, respecto a los componentes básica, media superior y superior de conformidad a lo establecido en la normatividad correspondiente el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), no demostró deficiencias relevantes que dieran origen a observaciones en los procesos revisados.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA No. 15 DE 15
DEPENDENCIA/ ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/015/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TECNICA Y FINANCIERA	

Atentamente

 C.P. Pedro Ríos Caballero Auditor	 Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca Auditor	 Arq. Karina Bautista Negrete Auditora
 Ing. Rubén Perales Hernández Auditor	 Ing. Jhonny César Vargas Hernández Supervisor	 Ing. Martín Zavares García Jefe del Departamento
 C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P. Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro		

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 108 – fracciones VI y IX- y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

